

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	60.
Para el Reino.....	320	160	80.
Para Canarias.....	380	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

# GACETA DE MADRID.

## ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de Aranjuez.

Del mismo beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Serenísimos Sres. Infantes.

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

Reales órdenes.

En exposicion que por conducto de este ministerio de mi cargo dirigí á S. M. la REINA Gobernadora el superintendente general de policia con fecha de 8 de Enero último, hacia presente que el esplendor del Trono quizá en ningun acto de clemencia habia brillado con mas intensidad que en el memorable decreto de amnistia, pues que S. M., ejerciendo la más bella prerogativa de los Reyes, se habia condolido de la suerte de millares de españoles, condenados á vivir errantes en climas extrangeros, cubriendo con un denso velo los extravíos de todos sus súbditos, queriendo que quedasen proscritas para siempre denominaciones odiosas, y condenando al olvido los resentimientos y las venganzas que concitaran la divergencia de opiniones políticas y el feroz espíritu de partido; pero que estas ideas tan filantrópicas como dignas del magnánimo corazón de S. M., nunca podrian tener cumplido efecto si subsistiesen por mas tiempo los monumentos de una persecucion odiosa, que por espacio de muchos años cubrió de luto y amargura á tantas familias: época en que una junta secreta llamada de Estado dió la existencia á los denominados índices inversos, en donde estaban escritos los nombres de millares de españoles condenados á la persecucion, la mayor parte por meras opiniones; y muchos tambien por los mas inocentes desahogos. En virtud de estos antecedentes solicitaba de S. M. se dignase autorizarle para mandar quemar los mencionados índices y todos los procesos y documentos que existiesen en aquella superintendencia y de mas secretarías del ramo, comprensivos de los años pasados hasta el 10 de Octubre de 1832, en que se publicó el Real decreto de amnistia. Con efecto, habiendo dado cuenta á S. M. de dicha exposicion, se dignó autorizar al mencionado superintendente para quemar todos los indicados papeles, de cualquiera clase que fuesen, y que no prestasen utilidad al servicio público: segun noticias de algunos gobernadores civiles de las provincias, se ha verificado ya la quema indicada; y es seguro que en todos los puntos donde existan semejantes papeles se cumplirá la voluntad de S. M. por lo que toca al ramo de policia. Mas no siendo suficiente esta disposicion gubernativa para llenar el objeto que se propuso S. M., pues que existen por desgracia documentos aun mas auténticos, si cabe, que aquellos documentos de eterno olvido, segun me han indicado alguno que otro gobernador civil, ya sea en causas falladas y sentenciadas por varios tribunales en todo el reino, en que pululaban las delaciones, falsas declaraciones y fallos absurdos, que son y deben ser origen de enemistades y venganzas entre familias tal vez de un mismo pueblo, ya tambien en documentos ó copias de los índices, listas de las sociedades secretas de los mencionados tiempos, y otros papeles que pueden todavía conservarse en algunas dependencias del Gobierno; se ha dignado S. M. mandarme que á consecuencia de lo ejecutado por Policia, se invite á los demas ministerios por el de mi cargo para que respectivamente dispongan se haga un analisis escrupuloso de semejantes documentos, y ordenen lo conveniente para que absolutamente no quede ni aun rastro de tales extravíos, como medio de extin-

guir recuerdos ominosos, de conciliar los ánimos y preparar la paz que tanto anhela S. M. Madrid 31 de Marzo de 1835. = Medrano.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

SUECIA.

Stockolmo 1.º de Mayo.

De orden del Rey el ministro de Estado preguntó al mariscal, al arzobispo y á los presidentes de consejo si los trabajos de la Dieta estaban adelantados para poder cerrar las Cámaras á fines de Abril, y estos pidieron á S. M. que diñiese el cerrarlas hasta el 20 de Mayo. S. M. contestó en estos términos: «Señores: hace ya cerca de cinco meses que los Estados me manifestaron sus deseos de que cerrase las sesiones, y aunque yo hubiera deseado satisfacer estos deseos, convencido de que vuestros trabajos no estarian concluidos para esta época, no les di una respuesta positiva; pero les prometí que trabajariais con el mayor afan para poner en breve término á vuestras tareas. Un mes hace que el mariscal de los Estados anunció á las Cámaras en mi Real nombre mi determinacion de cerrar la legislatura en todo el mes de Abril; pero supuesto que juzgais que debe diferirse hasta el 20 del presente mes, soy gustoso en concederos esta dilacion. Celebro tambien con este motivo poder manifestaros que mis deseos son que reine la mayor armonía entre los dos primeros poderes del Estado. Los derechos de cada uno estan marcados por la ley; pero es preciso ademas que la conservación de nuestros privilegios y la felicidad y reposo del pueblo sea nuestras decisiones.»

INGLATERRA.

Londres 17 de Mayo.

Las cartas de Persia participan el feliz éxito de nuestro valiente compatriota sir Henrique Bethune, que ha conseguido contener las maquinaciones de los rebeldes contra el gobierno del nuevo Schah. Dichas cartas alcanzan hasta el 15 de Marzo, y en aquella época sir Henrique habia tomado militarmente posesion de Ispahan, segun las órdenes del Schah. Despues de presentarles batalla, y no obstante la superioridad del ejército de los rebeldes, que contaba con 5000 hombres, de caballería la mayor parte, logró derrotarlos completamente. Hizo prisioneros á muchos gefes, y quedaron en poder del vencedor los bagajes y tiendas de campaña del ejército enemigo. La consecuencia de tan brillante accion será la consolidacion del poder de Mohammed. (Globe.)

FRANCIA.

Bayona 23 de Mayo.

Ayer al anoecer entraron los gendarmes en el hotel St. Etienne para arrestar á Mr. La Gassiniere, á quien no encontraron; pero en la mañana de hoy se ha constituido arrestado, despues de protestar contra el acto. Se dice que tenia en su poder papeles muy interesantes relativos á los asuntos de España, y que se hallan ya en manos de estas autoridades. Es indudable que el motivo aparente de su prision ha sido el creerle cómplice en el envio de armas á la faccion carlista; idea que corroboran los de esta opinion que existen en Bayona.

Paris 19 de Mayo.

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS. Sesion del 11 de Mayo.

El órden del dia es la continuacion de los debates sobre los créditos supletorios pedidos para el año de 1834.

La Cámara adopta los artículos relativos á la estafeta de París á Calés, y á los paquebotes del mismo puerto á Douvres.

La administración de marina pide un suplemento de 900 francos para los paquebotes de Méjico.

El comisario Real Mr. Tupinier refuta muchos errores contenidos en el dictámen de la comisión, siendo uno de ellos el de que la marina había contraído la obligación de hacer el servicio de los paquebotes entre Francia y Méjico. Verdad es, dice el comisario, que una comisión de que tuve el honor de ser presidente, opinó que sería de desear que la administración de la marina se encargase de aquel servicio; pero ella misma conoció que para poner á la marina en estado de efectuarle, era preciso hacer un gasto de 1.200 francos para construcción de paquebotes, y otro anual de 340 francos. No juzgando conveniente el gobierno pedir á la Cámara aquellos dos créditos extraordinarios, nunca pudieron ponerse á disposición del ministerio de Marina, que por lo mismo no tenía obligación de hacer aquel servicio. Y en cuanto á que hubiera debido hacerle el apostadero de Méjico, no puedo comprender cómo Mr. de Beslay, que tan perfectamente conoce cuánto concierne á la marina, ha podido pensar que los mismos buques destinados á estar surtos en el apostadero de Veracruz pudiesen hacer también el servicio entre Francia y Méjico; y si hubiese querido consultar á los Sres. Diputados que pertenecen á la marina, hubiera sabido que habiendo exigido las circunstancias emplear desde 1830 un gran número de buques en el Mediterráneo, no ha podido mantenerse apostadero permanente en el golfo de Méjico, haciendo pasar los buques del de las Antillas que regresaban á Francia, á la Habana y Veracruz, donde recibían á su bordo el dinero que los franceses establecidos en los Estados Unidos mejicanos remitían á Europa, y se desembarcaba en Brest. Pero no es este un servicio regular que pueda compararse al de los paquebotes, no teniendo época fija, ni verificándose sino cuando el apostadero de las Antillas tiene buques que enviar á Francia. He creído necesario hacer estas observaciones, porque deseo que la Cámara esté convencida de que la administración de la marina no ha faltado á sus deberes, como parece indicarlo el dictámen de vuestra comisión.

Mr. Lacrosse: «El primer artículo del dictámen de la comisión acaba de ser objeto de una crítica que no me parece motivada, no siendo aquel en gran parte mas que la repetición de las palabras contenidas en la exposición de los motivos de la ley. El Sr. ministro de Hacienda anunciaba que la marina se había propuesto encargarse de la correspondencia con la república mejicana, pero que las circunstancias opusieron obstáculos insuperables á aquel proyecto, sin que se hubiesen presentado á la Cámara datos algunos que comprobasen no poder aquel servicio conciliarse con el del apostadero.

«No ha intentado la comisión censurar severamente á la administración de la marina porque no haya realizado un proyecto que indudablemente habría ocasionado nuevos gastos; y habría correspondido mal á los votos de economía que se oyen de todas partes si hubiese aceptado sin una investigación minuciosa las peticiones del ministerio y no hubiera reclamado la observancia escrupulosa de las formas trazadas por los antecedentes legislativos. Pero el tiempo de la Cámara es demasiado precioso para que prolonguemos una polémica que los términos en que fue extendido el dictámen no debían provocar, y en la cual solo han intervenido los ministros.

«Una comisión se ve llamada á la barra de la Cámara por haber sostenido la prerogativa que la Carta os confiere, y esto mismo obliga á cada Diputado á exponer su opinion bien meditada. La mia está todá resumida en las siguientes palabras extractadas del dictámen de la comisión: «La comisión de créditos supletorios ha considerado como su obligación mas imperiosa el celo en manifestar cualesquiera infracciones que advirtiese de las reglas económicas recordando su letra y espíritu cuando la fuerza, la rutina, ó las invasiones del poder hayan sido causa de que se olviden.» Y cuando me presento á defender el dictámen de la comisión tan fuertemente impugnado, espero que mis colegas no desaprobán mi defensa.»

Se pone á votación el crédito de 900 francos, y queda aprobado, cerrándose luego la sesión.

—Escriben de las fronteras del Rhin que los Soberanos del Norte están animados de los mejores sentimientos para la conservación de la paz general, y que no hay ningún recelo de que se turbe el reposo de la Europa. Cualquiera cuestión que se suscite entre las varias Potencias, ora de primer orden, ora subalternas, por mas que afecte intereses generales y complicados, se terminará amistosamente, y por medio de negociaciones dirigidas con franqueza y buena fe: evitar guerras y disturbios es el primer elemento de la política actual de todos los gabinetes. ¿Y cómo pudiera ser de otra manera, cuando á la primera señal de inquietud se paralizarían el comercio y la industria, que con tanto trabajo y dispendio fomentan todas las naciones? Este es un triunfo que se debe á la civilización progresiva de los pueblos y de los gobiernos, y al conocimiento de sus verdaderos intereses.

La Francia, que tanto influye en la tranquilidad ó en las alteraciones de Europa, disfruta de reposo á la sombra de su prudente gobierno, y no hay peligro de que vuelva á agitarse, porque han desaparecido las causas que la impulsaron á resistir decretos emanados del mal acuerdo de temerarios consejeros de la corona. El Soberano actual que preside á los destinos de aquella gran nación, se desvela por la prosperidad y riqueza de sus súbditos, y el gobierno coadyuva á sus miras, encaminadas al fomento interior y á la paz europea. Los dos partidos de carlistas y republicanos, que mal que les pesé tendrán que renunciar á sus locas esperanzas, son impotentes para conmover el Estado, porque luchan con el juicio y el instinto conservador de la sociedad. El primero quisiera hacer retroceder á la Francia al siglo XIII, lo que es de todo punto imposible; y el segundo, apoyado solamente en la clase proletaria, no puede encontrar arraigo en un país en donde hay tantos que tienen mucho que perder. El republicanismo ni está en el espíritu del siglo, ni en las costumbres, ni en los intereses; y aunque osado á medida que va acabar su existencia y desvanecerse sus últimas esperanzas, redobla á proporcion el odio contra él de las clases numerosas que forman el verdadero pueblo, y se multiplica la vigilancia y la fuerza de los gobernantes para anonadarle.

El proceso que se ventila actualmente en la Cámara de los Pares contra los alborotadores de Leon, será probablemente el último eco del partido republicano en Francia. Y es de notar que habiéndose desacreditado en todos

sus actos á la faz de la nación, acaba de echar sobre sí el sello de la ignominia, resistiendo lo que á lo ménos debía fingir que respetaba, i saber, las formas legales de la justicia. Se había cometido un delito; la autoridad judicial había formado sumaria del hecho; los delincuentes iban á ser juzgados por el tribunal competente; ninguno de los trámites legales se había omitido: pues ¿á qué alborotarse contra los jueces, sin respeto á la alta dignidad de que se hallan revestidos, y á la independencia de uno de los poderes constitucionales? ¿Cuál es el designio que llevan los acusados? ¿Qué quieren? ¿Qué idea se han formado de la sociedad? ¿Intentan apelar á la fuerza? El gobierno es mas fuerte que ellos. ¿Piensan encontrar simpatías en la nación? La nación está desengañada de su sistema, y aborrece sus asonadas. ¿Quieren interrumpir el curso de la justicia? Esto es imposible sin disolverse la sociedad. Cuando debían agradecer que el gobierno los hubiese entregado en manos del tribunal mas respetable de la nación, para que los castigase siendo culpados, ó los absolviese siendo inocentes, es notable que por un inconcebible desvario vuelvan á acudir á la fuerza material, que tantas veces ha sido vencida por el brazo de la ley, y en cuya lucha arriesgan mucho mas que sujetándose á las formas tutelares de la justicia. Esto prueba que el partido republicano carece de sistema, y que solo le anima el genio del mal para destruir, y nunca para edificar. La Francia escarmentada verá en este nuevo ejemplo de los enemigos de todo orden, que su intento no es otro sino tener en perpétua alarma á los buenos ciudadanos, no dejar florecer las artes de la paz que ha fundado la revolución de Julio, impedir el fomento y libre curso de la industria y comercio que únicamente medran con la quietud, y volver á desquiciar los fundamentos del reposo permanente que tanto ansiaba la nación, y que al fin ha conseguido.

Este suceso concluirá según los deseos de los hombres pacíficos, y la justicia mantendrá sus fueros á despecho de los que la combaten y temen su triunfo. Ni hay que buscar simpatías en países extraños ó en la propaganda de principios disolutivos de la sociedad, porque la experiencia misma de la Francia ha enseñado bastante que ninguna cosa se opone mas á que fructifiquen las ideas de un buen gobierno como la manía de destruir violentamente lo que existe, en lugar de un sistema de reformas lento, gradual y progresivo. Puede asegurarse con razon que la Europa estaría mas adelantada en todos los ramos del saber y de la riqueza, si hombres imprudentes y criminales no hubieran hecho creer con sus planes descabellados que no había otro camino para corregir los abusos sino el medio funesto de revolución y de sangre.

(C. P.)

—Por noticias particulares de Bruselas sabemos que de un momento á otro se variaría el ministerio belga, y que Mr. Lebeau sería encargado, si ya no lo está, de formar un nuevo gabinete, de que hará parte Mr. Rogier como ministro de lo Interior. (*Diario del Comercio.*)

—Todas las cartas que se han recibido de Francfort anuncian que las tropas que deben guarnecer esta ciudad ascienden al número de 1200 hombres, entre los cuales los 400 son prusianos. (*Id.*)

## ESPAÑA.

Habana 14 de Abril.

Exposición de las tareas en que se ha ocupado la sección de educación durante el año de 1831, leida por su vicesecretario D. Manuel Gonzalez del Valle, en junta general de la Real sociedad económica, la noche de 17 de Diciembre de 1831.

La necesidad que tienen de corresponder á la confianza pública los que están obligados á algun importante servicio; dando cuenta puntual de los medios de que han podido disponer, y de los resultados que han obtenido ó se prometen obtener, infunde en el ánimo de los que aprecian el voto de los amigos fieles de la civilización un vivo cuanto invencible deseo de proceder conforme á principios nobles y generosos. En cambio de este homenaje que tributan á la conciencia humana, llegan á poseer un seguro inviolable contra los reclamos del solitario egoísmo; y un antidoto eficaz contra el cáncer oculto de pasiones mezquinas que depravan el corazón, y pervierten el discernimiento. Al recorrer la sección de educación las actas de sus sesiones en el año de 1834, ve por experiencia la ventaja que de este deber resulta á la moral y á la patria. Patente su conducta á los ojos del público, sin otra influencia que la que concede la opinion al celo por la prosperidad del país, penetrada de las maravillas que obra la armonía de la inteligencia y del trabajo, por cuyo triunfo anhela en su continuo afán de educación primaria y tecnológica, y cuidando interesadamente de que la niñez gane en saber y costumbres, guiada por dignos institutores presenta hoy en resumen la serie de sus esfuerzos en el vasto campo de la educación; resumen que al propio tiempo es un programa de lo que espera hacer en lo sucesivo.

Grande utilidad hubieran producido al público los trabajos con que abrió sus sesiones, si entre los planes, bases y arreglo que discutía para proveer de instrucción competente á la clase menesterosa, que tanto abunda, se hubiese hallado con rentas fijas en que apoyar, con bien calculado aprovechamiento, su proyecto de educación gratuita. Mas no se han perdido las máximas y pensamientos que se recogieron entonces. Cuando deliberaba sobre el modo mas conveniente de invertir el subsidio de 120 pesos mensuales que de los fondos franquados interinamente por la intendencia, bajo la condicion de establecer escuelas, consignó á la sección, la Real sociedad económica, atendiendo por su parte á amortizar la deuda pendiente en el ratio de la enseñanza gratuita, no pudo poner en práctica el plan formado. Siempre con el sentimiento de no poder extender el beneficio de la instrucción tanto como es necesario, tuvo que conformarse la clase con educar únicamente á 60 niños pobres.

Para que alcanzase á mayor número la instrucción, y facilitar su pronto tránsito á ocupaciones en breve productivas, se redujo la enseñanza á doctrina cristiana, lectura, escritura y aritmética. Y en efecto, ¿á qué el desperdicio de tiempo en la gramática de la lengua nativa, cuando con el trato diario, con el metodo explicativo, con el mismo texto de la doctrina cristiana, la lectura y la escritura, adquieren los pobres lo que han menester para hablar, entender

y aplicarse á las artes, en cuyo seno el trabajo brota gérmenes de riqueza? En vano se presume que podrían condenarse á injuriosa nulidad talentos superiores; el genio se descubre siempre, y por su propia virtud y excelencia toma su puesto.

Superior la seccion á los pretextos con que se disfraza el orgullo entonado que disfruta y codicia los prodigios de las artes, al mismo tiempo que las ofende, ha tratado de conducir las inclinaciones de la clase menesterosa por el camino de ellas. El trabajo, único principio en que se fundarán eternamente la riqueza y la virtud, ha llegado á ser también en nuestro siglo título de nobleza; y las miras de la seccion, como encargada de proporcionar la educacion á la clase indigente, han sido formar hombres que puedan despues hacerse por sus propias fuerzas ricos, virtuosos y nobles.

Al cabo, la clase se resignó al temperamento de ajustar á dos pesos por niño la educacion de 40 varones y 20 niñas, distribuyéndolos entre cinco maestros, que se avicindasen en los barrios extramuros de S. Lázaro y el Horcon, y con esta ayuda de costa abriesen sus escuelas.

Se colocaron 10 niñas en la de Doña Agustina Ayala, y otras 10 en la de Doña Nicolasa David: 20 niños con Don Dámaso Grillo; 5 con D. Fermín Caballero y 15 con D. Carlos Carbonell, temiéndose que la codicia del tiempo señalado al subsidio fuese un obstáculo para la mejora de las escuelas que necesitan las lecciones prácticas de la experiencia; ventaja que mal podria lograrse sin la confianza de su duracion.

Un preceptor laborioso comunicó un proyecto análogo al mismo asunto. Somatido á la deliberacion de la clase, se notó que se exageraba demasiado el proverbio de que se aprecia poco lo que nada cuesta; pues pretendia el socio proyectista que los pobres pagasen de algun modo su educacion para estimulo de su asistencia á las escuelas. Hechos debian decidir la cuestion, y muy elocuentes los presentaba dentro del mismo pais la escuela de Belen y la de santo Domingo, concurridas sin intermision, la universidad y el colegio de S. Carlos, para que la seccion se mantuviese fiel á sus principios, tanto, que en la discusion quedó convencida de que deberían regalarse á los niños indigentes libros, plumas, papel y aun vestidos ordinarios si sus fondos fueran suficientes para llenar completamente las atribuciones de su instituto. Ella ha visto faltar niños pobres á las escuelas, y mas los dias de examen y visita, por la natural vergüenza que causa á los padres la desnudez de sus hijos, y que los retrae de enviarlos á los ejercicios escolares.

Desde la nueva colonia Reina Amalia, el señor coronel D. Narciso Arascot reclamó con una solicitud acreedora al reconocimiento de la clase, auxilios para suministrar las luces de las primeras letras á los niños y adolescentes de aquel vecindario; y la seccion pasó por el sinsabor de no poder acudir á la necesidad, que se le ponía de manifiesto, por la penuria que le corta muy de antemano el vuelo de sus pensamientos patrióticos. Pesados de tal situacion, limitó su respuesta á sincerarse, haciendo la repetida historia de lo que pierde el erario y el pais mientras no sea carga del Estado la educacion de los pobres, que la moral y la política exigen imperiosamente en esta ciudad y la isla toda, asi en instruccion primaria; como en artes y oficios, para contar con una poblacion trabajadora, compacta y feliz. Porque en realidad, los proyectos sin duda beneméritos de asociaciones y donativos, las ofertas que alcanza la amistad ó el respeto, de muy poco sirven para una necesidad perpetua: se requiere que las escuelas no estén sujetas á la voluntad ó fortuna de los suscriptores; y así siendo como son el móvil principal de que se vale el Gobierno para hacer la felicidad de los hombres, deben estar tan consolidadas como el mismo Gobierno. (Qué son seis ó siete pueblos donde suena uno,

dos ó mas meses el rumor de una escuela, si luego decae, no van los alumnos; y desespera el maestro de paga.)

La vida de las escuelas del campo, por lo común y con pocas excepciones, se puede comparar á la epuracion momentánea de esos meteoros que por la noche lucen, y se apagan sin dejar el mas débil rastro.

Llevada sin embargo la clase de sus ardientes deseos por generalizar y difundir el espíritu de ilustracion y de amor al trabajo, valiéndose del único arbitrio que le da el prestigio, ha buscado personas respetables por sus virtudes y claro entendimiento para encargarles el fomento de la instruccion en cuantos parages podia encontrarlas inclinadas á favorecer tan ilustre causa. Llamó la atencion desde luego cuánto convendria realizar el acuerdo de poner al de las academias de niñas, señoras discretas que mirasen por su sexo, en el adelanto de los conocimientos y labores con que concurren, puliendo nuestras costumbres para bien de la vida social.

No dudó un momento la clase en nombrar para la academia de Doña Teresa y Doña Manuela Alcantud Gaona á la Sra. Doña Merced de la Cuesta Perez de Urria, que aceptó gustosa su encargo, proponiéndose poner en práctica cuanto esté á su alcance para desempeñarla conforme al espíritu de la clase. Con no menos satisfaccion eligió el Sr. Presidente para inspectora de la escuela de Doña Josefá Vazquez de Azcuenega á la Sra. Doña Maria de los Angeles Piloña de Coronado, que igualmente admitió con intencion decidida de trabajar en favor de la educacion. (Se continuará.)

Madrid 30 de Mayo.

#### Parte recibido en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Cataluña, desde Cerverá, en 23 de Mayo actual, dirige al ministerio de la Guerra el parte siguiente:

Excmo. Sr.: El coronel D. Jaime Burgués, mi ayudante de campo, á quien habia enviado con una columna sobre el Lluanés para proteger una operacion, me dice con fecha 20 desde Manresa, que regresando á aquella ciudad habia tenido aviso de hallarse encerrada en una casa de campo una partida de 120 facciosos que debia permanecer en ella todo el dia. A consecuencia contramarchó dirigiéndose á Sellent, donde dió orden al comandante de armas para que formase una columna con los Urbanos de aquel pueblo á fin de cooperar al ataque de la expresada casa de campo.

Ordenada en breve tiempo la columna de Urbanos, dispuso Burgués marchase por una direccion interin él se dirigia por otra á atacar la faccion; llegó primero la columna de Burgués con la mayor oportunidad, pues los rebeldes principiaban á desocupar la casa. Arrojárse sobre ellos nuestras tropas despues de sufrir una descarga á quema ropa, que afortunadamente no tuvo resultado alguno, y los atacaron con tal denuedo que huyeron despavoridos en la direccion que habia previsto Burgués, y por donde oportunamente habia hecho marchar la columna de Urbanos de Sellent. La faccion quedó por consiguiente completamente derrotada y dispersa, persiguiéndola nuestras tropas durante una hora con la mayor actividad. Los enemigos dejaron en el ataque, solo de la casa, 7 cadáveres, ademas de los que quedaron en el campo por efecto de la persecucion. Han tenido asimismo muchos heridos, y la tropa ha recogido muchos despojos del enemigo y varias armas.

### SANIDAD.

Noticias estadísticas sobre los efectos producidos por el cólera morbo en 1834 en las varias provincias del reino.

Estado expresivo de las noticias que previene la Real orden de 16 de Enero último con relacion á cada uno de los pueblos de las respectivas provincias.

PROVINCIA DE TERUEL.				
Pueblos.	Invasidos.	Curados.	Muertos.	Número de dias de la duracion.
Alcañiz.....	820	597	223	83
Albalat del Arzobispo.....	1204	907	296	72
Alcaine.....	206	182	24	22
Albarracin.....	179	125	54	39
Aldehuela.....	6	3	3	26
Alloza.....	56	39	17	50
Ariño.....	55	43	12	32
Abusigo.....	8	4	4	20
Burtaguena.....	84	51	33	30
Bagnena.....	76	45	31	44
Blesa.....	209	143	66	49
Castellnou.....	100	84	16	30
Calamocha.....	238	174	64	30
Caminreal.....	81	51	30	24
Calanda.....	786	655	131	42
Castelera.....	177	110	67	46
Cuenca huena.....	17	10	7	14
El Poyo.....	73	35	38	34
Estercuel.....	23	16	7	31
Tozalanda.....	18	9	9	31
Fuentesclaras.....	12	5	7	15
Hijar.....	705	565	140	42
Huesca.....	28	11	17	15
Jea.....	139	107	32	42
Jatiel.....	15	12	3	11
Lidon.....	34	17	5	20
Cuca de Jiloca.....	46	15	9	21
La Puebla de Hijar.....	410	325	81	50
Lledó.....	35	32	85	15
Mas de las Matas.....	261	165	71	44

Muniesa.....	141	127	14	33
Moscardón.....	8	5	3	10
Mazaleón.....	106	77	49	32
Montalván.....	96	66	30	28
Obon.....	113	56	58	30
Obiete.....	322	234	88	51
Ojos negros.....	70	47	23	23
Peñarroyas.....	31	17	14	16
Rillo.....	33	28	10	15
Rubielos de Mora.....	149	92	57	24
Samper de Calanda.....	495	337	158	39
S. Martín del Río.....	125	94	31	30
Torremocha.....	24	9	15	25
Tortel.....	191	206	85	53
Torrija.....	107	83	24	21
Torre del Compte.....	265	231	34	45
Torraiva de los Sisonos.....	52	20	12	16
Vellecillo.....	20	8	17	18
Villafranca.....	4	2	2	8
Vilhel y Libros.....	204	179	24	36
Villastar.....	23	10	13	38
Vinaceite.....	59	47	12	22
Villarquemado.....	32	21	11	31
Urrea de Jaen.....	460	383	77	41
Resúmen.....	9336	6909	2427	

Con respecto á la época en que la epidemia afligió á cada uno de los pueblos, no hallamos otra noticia que las de haber aparecido el 12 de Julio en Torremocha, primer pueblo invadido; haberse cantado el *Te Deum* en la capital el 1.º de Noviembre, y haberse dado parte al Gobierno con fecha 25 del mismo mes de hallarse extinguida enteramente la plaga en la provincia.

	Rs. vn. mrs.	Fanegas de trigo.
Las cantidades que se invirtieron para subvenir á las necesidades públicas consistieron en.	10000	
Mandados librar por S. M. la REINA Gobernadora, en.....	13244 16	3926
Procedentes de los pósitos.....	5000	
<b>Total.....</b>	<b>28244 16</b>	<b>3926</b>

**VARIEDADIS**

**FILOSOFIA.**

*De la actividad actual del pensamiento.*

¡Con cuánta rapidez circulan y se comunican en el día las ideas! No solo se establece de pueblo á pueblo este comercio intelectual, sino desde entrambos polos al ecuador, desde un extremo al otro del mundo. La América recibe ideas de la Europa; la Europa halla inspiraciones nuevas en la literatura de Brama ó de Confucio, y las grandes producciones del pensamiento, aplaudidas en las orillas del Támesis ó del Sena, reciben pronto iguales aplausos en Nueva-Yorck, en Rio-Janeiro, en Hobart-Town ó en Calcuta. Esta circulación es tan activa, tan rápida, que pasa por decirlo así sin sentirse, y esto no obstante no existe todavía un solo periódico destinado á llevar y dar cuenta al mundo de estos movimientos tan curiosos como si fueran menos importantes para la civilización de los pueblos, que la alza ó la baja de los fondos públicos, ó el precio de las mercancías. En el día todos estos hechos quedan aislados sin que nadie los vaya reuniendo; solo de tarde en tarde los periódicos políticos los intercalan con desden en sus columnas en medio de los acontecimientos de la política actual y de la insignificante chismografía de los particulares. El *Lawceston Independiente* (Diario de la Nueva Gales del Sur), enviándonos el precio corriente en los mercados de las lanas australianas, nos anunciaba que las Sras. Remans y Rhudeloff, artistas de no sé qué teatro de Europa, acababan de ajustarse por escritura en el teatro de Hobart-Town y que habían dado brillantes representaciones; añadía que estaban ensayándose muchas piezas nuevas de origen australiano, y que hacía formar grandes esperanzas el *Bandido del Rin*.

Nadie ha llamado la atención pública sobre los frutos precoces de esta sociedad de deportados. Los chinos van á tener una traducción y una reproducción del *Penny-Magazine* con sus láminas y sus viñetas: los indios che-rokis inventan signos gráficos, y reproducen en su lengua primitiva nuestras obras de literatura clásica: la *Crónica de Singapur*, entre los preciosos corrientes de sus añiles y de sus algodones, nos daba la noticia de que un bramín se ocupaba en traducir los poemas del Dante, mientras que los periódicos de París, entre las relaciones de sus fiestas y los anuncios de otras nuevas, anunciaban con la misma indiferencia los grandes trabajos de Mr. Paultier sobre las obras de Confucio. Casi en la misma época nos decía la *Gaceta de Augsburgo*, entre sus artículos de política nebulosa, que la corporación de los ulemas hacía reproducir en lengua turca algunos de los libros científicos de la Europa occidental, mientras que el *Diario de Francfort* anunciaba la traducción por Von-Hammer de una de las obras maestras de Farli (poeta turco) la *Rosa* y el *Ruiseñor*. Actualmente traduce Mr. Semelet al francés el *Gulistan* de Sadi, y Mr. Tassy las obras del poeta indio Vali, mientras que el hetman de los cosacos, el príncipe Protojon, traduce en lengua kalmuka los poemas de Parry.

Pues bien! Todas estas noticias preciosas y otras mil que señalan de un modo tan positivo la marcha del pensamiento, que indican cómo penetrará en un pueblo las ideas de otro pueblo; todas estas noticias, repito, están del todo descuidadas, y despues de algunos años de indiferencia, nos preguntamos con admiración cómo se ejecutan todas estas trasfusiones; de qué modo la civilización europea, despues de haberse apoderado de todas las ideas extranjeras, despues de haberlas fecundizado, produce á su vez una reacción en la cultura de los pueblos mas remotos, mas diferentes de nosotros por sus hábitos y sus

costumbres. Todas estas preguntas nos hacemos con admiración, y á ninguna podemos responder; porque en efecto ¿cómo hemos de conocer el conjunto si no hacemos caso de los detalles? (*Revista británica*.)

**BOLSA DE MADRID. Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.**

**EFFECTOS PUBLICOS.**

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100, 00.  
 Títulos al portador del 5 p. 100, 00.  
 Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.  
 Títulos al portador del 4 p. 100, 47 á 30 d. f. ó vol.  
 Vales Reales no consolidados, 00.  
 Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.  
 Idem sin interes, 9½ y 10 al contado.  
 Acciones del banco español, 92½ al contado.

**CAMBIO.**

Amsterdam, 00.	Paris, 16-7 ½ s.	Cádiz, ½ á ¼ d.	Sevilla, ½ d.
Bayona, 00.	Alicante, á coroplazo, ½ d.	Coruña, ¾ á 1 id.	Valencia, par á ½ b.
Burdeos, 00.	Barcelona, á pa. fa., par á ¼ id.	Granada, 1 id.	Zaragoza, par.
Hamburgo, 00.	Bilbao, ½ id.	Malaga, ¼ id.	Descuento de letras, de 3 á 6 por 100 al año.
Londres, á 90 dias, 38½ á 4.		Santander, ½ b.	
		Santiago, ¼ á 1 d.	

**ANUNCIOS.**

*Historia de la administracion del lord North*, primer ministro que fue de Inglaterra, y guerra de las colonias hasta la paz de 1783: un tomo en 8.º Esta obra escrita en ingles y traducida del frances al castellano por D. P. P. de A., es utilissima á toda clase de personas por los conocimientos que suministra.—*Descubrimiento y conquista de América*, ó compendio de la historia general del nuevo Mundo, por el autor del nuevo Robinson, traducido del frances, corregido y mejorado por D. Juan Corradi; segunda edicion en tres tomos en 8.º con tres mapas y los retratos de Colon, Hernan Cortés y Pizarro. Se hallarán estas dos obritas en la librería de Matute con una colección de láminas que representan los principales passages.  
 —*Elementos de veterinaria*, escrito para el uso de los alumnos del Real colegio de Madrid, en los que se trata del exterior del caballo, sus enfermedades, remedios &c., escritos por D. Hipólito Estevez, segundo director que fue de dicho Real colegio de veterinaria. Esta obra sumamente útil, no solo á los que se dedican al estudio de la veterinaria, sino tambien para todos los propietarios y aficionados al ramo de caballos, consta de dos tomos en 4.º con tres estampas, los cuales aunque sirven de tomos 5.º y 6.º á la obra de Malats, se venden juntos con aquella ó separados.—*Elementos de medicina práctica veterinaria*, ó sea compendio de nosografía terapéutica médico-quirúrgica, escritos por D. Manuel Gussac, profesor de la misma facultad en la villa de Yecla. Se venden estas dos obras en la librería de Matute.  
 —En virtud de providencia del juzgado privilegiado del quinto departamento del Real cuerpo de artillería, se cita á los que se consideren con derecho á los bienes que han quedado al fallecimiento del Sr. D. Joaquin de Osmá, jefe de escuela que fue de dicho departamento, capitán J.º, y director de estudios del colegio y compañía de caballeros cadetes del arma, á fin de que en el termino de 30 dias acudan al referido juzgado y escribanía del mismo al cargo de Gaona y Loeches á deducir el que crean justificar; apercibidos que de no hacerlo les parará perjuicio.  
 —Hallándose radicada en el juzgado del Sr. Cornejo, teniente corregidor de esta villa, por la escribanía de Santin, la testamentaria de D. José Fernandez Bertoni, vecino que fue de esta corte; se convoca á todos sus acreedores para la junta que ha de celebrarse el día 21 de Junio próximo á las nueve de la mañana en la posada de dicho señor, que la tiene en la calle de Relatores; advirtiéndoles que su falta de concurrencia les parará perjuicio.